

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00781.

En aras de imprimir celeridad al presente asunto, por secretaría requiérase mediante oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Sur, a fin de que sirvan informar el trámite dado al oficio No. 1284 del 25 de septiembre de 2023, el cual fue remitido a través de correo electrónico el 2 de octubre del mismo año. Adjúntese copia del citado oficio junto con la constancia de su envío.

De otro lado, se insta al extremo actor para que adelante el trámite de notificación del extremo pasivo en la forma dispuesta por los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, o en su defecto el canon 8° de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **253cebab2527d65812c3decae16185df40ee8926050b5182e23436a4659611d9**

Documento generado en 02/11/2023 01:33:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 133 de 2 de noviembre de 2023.